



## Becas para Proyectos de investigación

# CONVOCATORIA

Te gustaría participar en un proyecto de investigación, si eres alumno de licenciatura o maestría en las áreas de Antropología, Psicología, Trabajo Social, Psicología Social, Sociología o disciplinas afines puedes ser becario del Proyecto PAPIIT IN308023. *Violencia familiar en el marco del CoVid-19. Hacia la creación de un modelo de intervención dirigido a hombres.*

### OBJETIVO

Identificar los mecanismos sociales, psicológicos, económicos y situacionales que influyen en la violencia familiar y de género vinculadas con la pandemia de COVID-19. Definir qué papel deben jugar los hombres en la erradicación de la violencia familiar y cómo involucrarlos.

### BECAS DISPONIBLES

**Licenciatura 2**  
**Maestría 1**

### REQUISITOS

#### Licenciatura:

1. Estar formalmente inscrito(a) en una licenciatura.
2. Tener un promedio global mínimo de 8.0 en los estudios que esté cursando. Tener aprobados al menos 70% de créditos del plan de estudios correspondiente; y menos del 100% de créditos totales.
3. No contar con beca económica de alguna otra institución, pública o privada (beca de manutención, beca de titulación, beca de vinculación, beca de servicio social, etcétera).



4. Podrá tener un trabajo parcial de hasta ocho horas semanales.
5. No tener relación laboral con la UNAM, excepto en el caso de los y las ayudantes de profesor, quienes podrán tener un contrato hasta por ocho horas semanales en la UNAM.
6. En el caso de elaboración de tesis, éstas deberán estar directamente relacionadas con el tema del proyecto, y la o el director de ésta deberá ser participante del proyecto.
7. Las becas se asignarán por periodos de hasta seis meses (correspondientes al semestre escolar), prorrogable hasta un total de doce meses; a partir del mes correspondiente al registro oficial de la modalidad de titulación.

#### **Maestría**

1. Estar formalmente inscrito(a) en algún programa de posgrado de la UNAM.
2. Tener un promedio global mínimo de 8.0 en los estudios previos.
3. En el caso de elaboración de tesis, no haber transcurrido desde su primera inscripción
4. al nivel en cuestión más de:
  - a) Cuatro semestres para el nivel de especialización.
  - b) Seis semestres para el nivel de maestría.
5. No contar con beca de alguna otra institución, pública o privada (beca de CONACyT, beca de posgrado, etcétera).
6. Podrá tener un contrato hasta por ocho horas semanales de clase frente a grupo o como ayudante en la UNAM.
7. Su proyecto de investigación de posgrado deberá estar relacionado con los objetivos del proyecto, y él o la directora de la tesis o tutor principal deberá ser participante de éste.
8. La beca se asignará por un periodo de 4 meses a partir del mes correspondiente al registro oficial.



**En el caso de estudiantes de licenciatura externos a la UNAM:**

- a) La o el estudiante deberá cumplir con los requisitos señalados con anterioridad, según sea el caso.
- b) Para los planes de estudio con escala de evaluación diferente a 10 deberá incluir el documento emitido por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM (DGAE) con el promedio equivalente.
- c) Deberá existir un convenio de colaboración vigente entre la UNAM y la institución de procedencia.
- d) La tesis deberá ser realizada bajo la dirección de los y las participantes del proyecto.
- e) Los directores de titulación deberán ser participantes del proyecto.

**Documentos que deberá anexar a la solicitud:**

- a) Comprobante de inscripción expedido por la Unidad de Administración del Posgrado (UAP) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- b) Historial académico oficial expedido por la UAP de la DGAE (antigüedad no mayor a tres meses).
- c) Comprobante oficial que especifique el nombre de su tutor(a) principal (la asignación de dicha persona dependerá de la normatividad correspondiente a cada posgrado).
- d) Solicitud de beca firmada por el o la estudiante, que genera el sistema.
- e) Copia de su identificación oficial vigente con firma (INE, pasaporte, cédula profesional).
- f) Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado, emitido por la Secretaría de Gobernación.



## MAYORES INFORMES

Correo electrónico:  
[puic.familia@gmail.com](mailto:puic.familia@gmail.com)

Teléfono:  
55 56 16 00 20 ext. 218

Las becas se regulan por las reglas de operación de proyectos PAPIIT:  
[https://dgapa.unam.mx/images/papiit/2023\\_papiit\\_reglas\\_operacion.pdf](https://dgapa.unam.mx/images/papiit/2023_papiit_reglas_operacion.pdf)